PERÚ

Unidad de Gestión



Vitarte, 0 8 JUL 7013

OFICIO MULTIPLE Nº 3414 - 2013 / D. UGEL.06 / J. AGP/ E.PRIM

DIRECTORES Y/O SUB DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Presente.-

REPROGRAMACION DE LA CELEBRACION DEL DIA ASUNTO

DEL LOGRO

: Directiva Nº 012-2013 D.UGEL Nº 06 REF

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 y a la vez comunicarle que a través del Área de Gestión Pedagógica y en cumplimiento a la Directiva Nº 012-2013 D.UGEL Nº 06, previa coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, debido a las diversas actividades que se realizan en estas fechas y atendiendo el pedido de los Directores se está reprogramando la celebración del Día del Logro de la siguiente manera:

En EBR:

- Las I.E que cuenten únicamente con el <u>Nivel Inicial podrán realizar el</u> Día del Logro el 24 o 25 de julio.
- Las I.E que cuenten únicamente con el Nivel Primaria podrán realizar el Día del Logro entre el 12 y 16 de agosto
- Las I.E que cuenten únicamente con el Nivel Secundaria podrán realizar el Día del Logro el 24 o 25 de julio.
- Las I.E que cuenten con dos o más niveles podrán realizar el Día del Logro entre el 12 y 16 de agosto

En EBE:

Los CEBES realizarán la celebración del Día del logro:

- Nivel Inicial Especial: 24 de julio
- Nivel Primaria Especial: 25 de julio
- Nivel Primaria Posterior. 25 de julio

Fn EBA:

- Inicial, Intermedio y Avanzado: 12 de julio En CETPROS:
- Ciclo Básico y Ciclo Medio: 20 de julio

En tal sentido le comunicamos que las Instituciones Educativas con más de dos Niveles en EBR estarán sujetos a los instrumentos del Kit de Evaluación (Primer Periodo) que distribuirá el MED.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06